

REPUBLICA DEL ECUADOR
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS
NOMINA DE SOCIOS Y ACCIONISTAS
No. B 0 0005139

Al 31 de DICIEMBRE de 1.994

Expediente No. 15238

TOTAL CAPITAL SOCIAL \$ 3'500.000,00

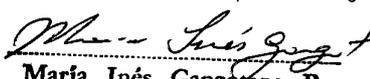
IDENTIFICACION DE LA COMPAÑIA

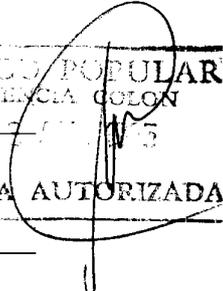
RUC
1790523179001

RAZON SOCIAL
AGENCIA DE VIAJES NUEVAS FRONTERAS CIA. LTDA.

Inscritos en el Libro de Acciones y Accionistas (Art. 190 de la Ley de Compañías), o en el Libro de Participaciones y Socios (Art. 115 de la Ley de Compañías) y en el Registro Mercantil (Art. 133 de la Ley de Compañías)

No.	DATOS DEL ACCIONISTA O SOCIO			Código de Inversión de Extranjeros. 2 /	Acciones o Aportaciones	
	Apellidos y Nombres Completos. 1 /	Nacionalidad	Cédula, RUC o Pasaporte		No.	VALOR TOTAL
1	GANGOTENA R. MARIA INES	ECUATORIANA	1702614452		1.400	1'400.000,00
2	GANGOTENA R. RAUL	ECUATORIANA	1701975145		875	875.000,00
3	GANGOTENA DE MELO M. LOURDES	ECUATORIANA	1702765050		350	350.000,00
4	RIBADENEIRA GARCIA ERNESTO	ECUATORIANA	1700409384		350	350.000,00
5	RIBADENEIRA TROYA ERNESTO	ECUATORIANA	1703750933		175	175.000,00
6	ZAMBRANO MERINO MARGARITA	ECUATORIANA	1702597251		350	350.000,00
7						
8						
9						
10						
11						
12						
13						
14						
15						
16						
17						
18						
19						
20						
21						
22						
23						
24						
25						
26						
27						
28						
29						
30						
31						
32						
33						
34						
35						
Certifico que la información es correcta					TOTAL	3'500.000,00

AGENCIA DE VIAJES
NUEVAS FRONTERAS CIA. LTDA.
 Firma del representante legal

María Inés Gangotena R.
 GERENTE GENERAL
 Lugar y fecha de presentación

BANCO POPULAR
 AGENCIA COLON

FIRMA AUTORIZADA

- Notas:
- Según el Art. 209 de la Ley de Compañías, si la Sociedad hubiera amortizado acciones, pondrá la denominación de la compañía en la misma columna "Apellidos y Nombres Completos" y los valores correspondientes a las acciones readquiridas en las columnas respectivas; y para el caso de las compañías limitadas rige lo dispuesto en el Art. 144
 - Códigos a usarse por inversionistas extranjeros:**
 - 1 INVERSION EXTRANJERA DIRECTA
 - 2 INVERSION SUBREGIONAL
 - 3 INVERSION DE EXTRANJEROS CALIFICADA COMO NEUTRA
 - 4 INVERSION DE EXTRANJEROS CALIFICADA COMO NACIONAL